



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	107.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	112.600,00
4.	Transferencias corrientes	162.000,00
6.	Inversiones reales	57.900,00
	Total presupuesto	440.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	191.000,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.755,00
4.	Transferencias corrientes	94.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	46.245,00
7.	Transferencias de capital	65.000,00
	Total presupuesto	440.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1. Grupo A.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1. Administrativo.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: 4. Limpieza y empleo temporal subvencionado.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Santibáñez, a 22 de enero de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
María Amor Andrade Pérez